



Ayuntamiento
de **Huesca**

Servicios Sociales
Plaza San Bernardo, 3
22002 Huesca
Tel. 97429 21 43
Fax 974 29 21 74
www.huesca.es

Documento Divulgativo del:

**Plan Municipal de Prevención de
Drogodependencias y Otras
Adicciones
2011-2017**

**Centro de Prevención
Comunitaria de la F.M.S.S. del
Ayuntamiento de Huesca**

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN. MARCO GENERAL.	03
2.- PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	05
3.- ANÁLISIS DE LA REALIDAD.	07
3.1.- Factores socio-demográficos.	08
3.2.- Prevalencias y Patrones de consumo de drogas.	08
3.3.- Datos de la Red Específica en Huesca.	10
3.4.- Marco Legal.	15
4.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN.	16
5.- OBJETIVOS GENERALES.	18
6.- ÁREAS DE ACTUACIÓN.	20
6.1. Área de Prevención:	21
6.1.1. Ámbito Educativo:	21
6.1.2. Ámbito Comunitario	23
6.1.2.1. Ámbito Comunitario: Familiar	24
6.1.2.2. Ámbito Comunitario: Ocio y T.Libre	25
6.1.2.3. Ámbito Comunitario: Laboral	26
6.2. Área de Atención Socio-Sanitaria:	27
6.3. Área de Incorporación Social:	29
6.4. Área de Formación y Coordinación:	30
6.5. Agentes Sociales Implicados	32
7.- EVALUACIÓN.	33
8.- PROGRAMAS MUNICIPALES.	35

1. INTRODUCCIÓN. MARCO GENERAL

Desde 1986, fecha en que se creó el **Servicio de Drogodependencias del Ayuntamiento de Huesca**, a través de un Convenio de **Colaboración con el Gobierno de Aragón**, se ha venido trabajando desde diferentes áreas municipales tanto a nivel preventivo como asistencial y en los diferentes ámbitos (educativo, familiar, laboral, comunitario...), siendo conscientes de la **necesidad de un Plan Municipal** que enmarcara las líneas de actuación y principios básicos fundamentales, de acuerdo con la Estrategia Europea, el Plan Nacional sobre Drogas y el Plan Autonómico.

El presente Plan municipal es un **instrumento aglutinador** de las diversas líneas de actuación, de los programas desarrollados en el ámbito local y de las fuerzas y movimientos sociales, a fin de ser dotados éstos de recursos y estrategias válidas para afrontar **desde la responsabilidad social**, este reto que nos une. Así pues, se trata de un documento marco que confiere estabilidad de las acciones y **que enmarca, coordina y potencia los programas** que hasta ahora se han venido desarrollando desde el Servicio de Drogodependencias del Ayuntamiento de Huesca (actual Centro de Prevención Comunitaria, a partir de ahora C.P.C.).

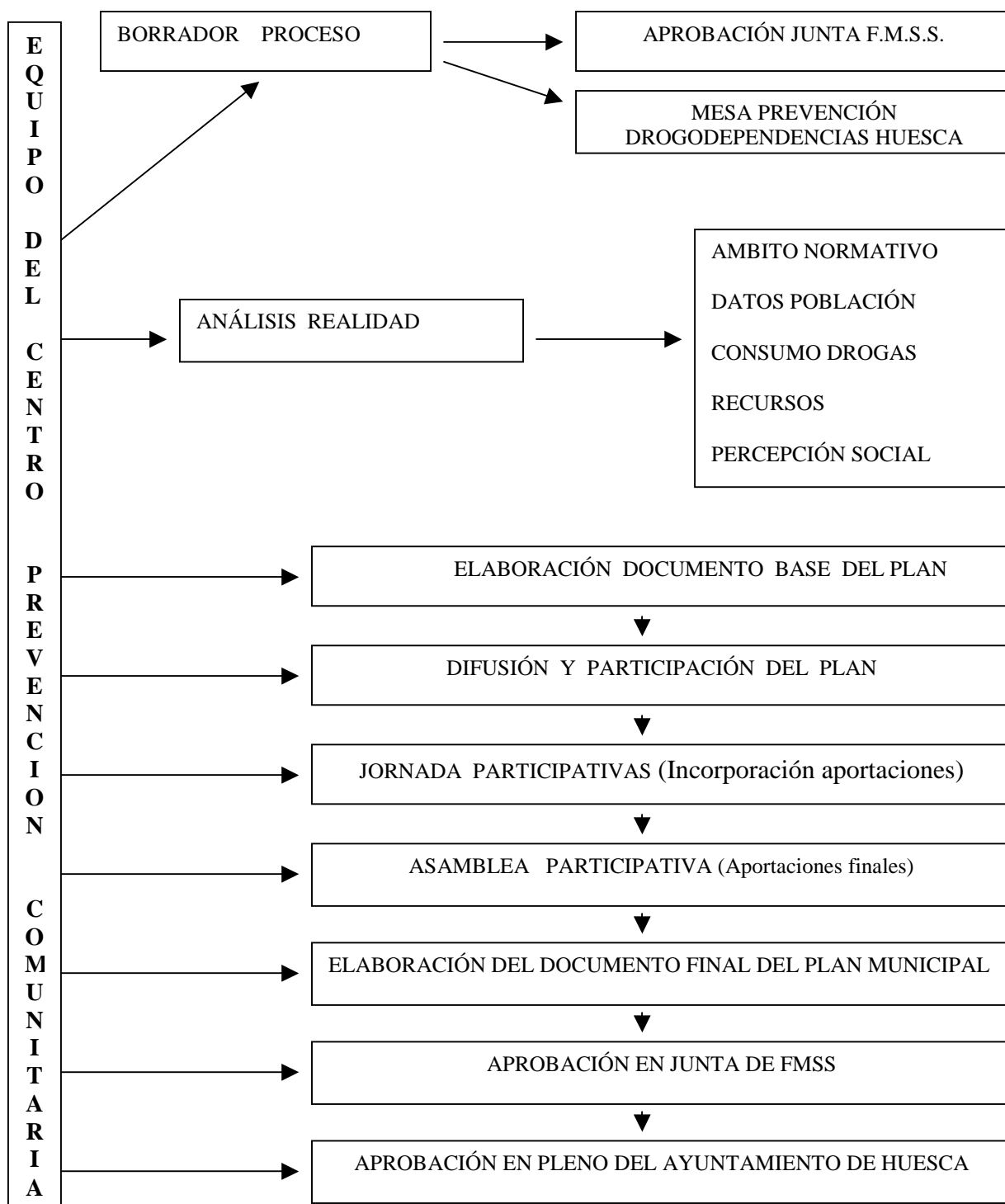
Su desarrollo, establece objetivos concretos a partir de criterios orientadores de modo que pueda ser evaluado de forma periódica. Quiere ser un instrumento dinámico y flexible abierto a las aportaciones de todos los sectores implicados y versátil para **adaptarse a la realidad cambiante** sobre la que pretende intervenir así como a los resultados de los procesos de evaluación que se realicen.

En particular, el Plan contempla de forma transversal la **perspectiva de género y la de la multiculturalidad y el arraigo** así como la relacionada con **colectivos de mayor vulnerabilidad**, para los que se añaden otras variables como ejes de desigualdad más significativos en las sociedades desarrolladas. La priorización de actuaciones de prevención, detección precoz, reducción de daños y asistencia en los colectivos y sectores de población más desfavorecidos y vulnerables, debe ser criterio fundamental en cuantas acciones de este tipo se programen desde las administraciones públicas y entidades sociales.

La aprobación del Plan está prevista en noviembre de 2010 y su periodo de aplicación y vigencia será hasta el año 2017.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

La elaboración del Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y otras adicciones es un acuerdo dinámico que persigue mejorar el nivel de salud de la ciudadanía, a través de un proceso planificado y coordinado entre distintas y distintos agentes que intervienen en los estilos de vida y factores medioambientales, centrándose en la promoción y protección de la Salud. Todo ello promovido a instancias de un **interés común aprobado a nivel político y técnico y amparado por la normativa vigente.**



3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

3.1. Factores socio-demográficos.

La ciudad de Huesca cuenta con una población de 52.933 habitantes (datos del Censo de Agosto de 2010).

En la pirámide de población oscense, se observa una mayor concentración de población en la franja de edad de los 20 a los 65 años, con un 57% del total. Es en este intervalo donde se concentra principalmente la población de procedencia extranjera en edad laboral, hecho que genera un rejuvenecimiento de la población oscense. La población mayor de 65 años supone un 17,64 % y el intervalo de los 0 a los 19 años un 20% del total.

La población escolar de los 5 a 19 años es del 14,59%, población a la que nos dirigimos principalmente a través de las acciones de prevención en población joven.

El alumnado escolarizado en Huesca en Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Grados Formativos de Formación Profesional y PCPIs, es de 4.587 alumnos y alumnas y alrededor de 3000 el universitario.

En la ciudad de Huesca conviven 88 nacionalidades. Del total de habitantes de la ciudad, el 87,66 % tiene nacionalidad española y el 12,33% corresponde a otras nacionalidades,. El crecimiento vegetativo de Huesca, se debe fundamentalmente a la afluencia de población extranjera proveniente en su mayoría de países como Rumanía, Marruecos y Países Latinoamericanos.

La tasa de paro en el tercer trimestre en la ciudad de Huesca, era del 20.94%, de éstos, el 22.91% son hombres y el 18.36% mujeres, según datos suministrados por el Observatorio del Mercado de Trabajo del INAEM y se refiere a desempleados inscritos en la Oficina de Empleo de Huesca.

3.2. Prevalencias y patrones de consumo de drogas.

Desde los años 90 se ha ido consolidando un perfil de consumo adolescente, incluido dentro del proceso de socialización e integración en el grupo de iguales, siendo compatible con el mantenimiento de estilos de vida integrados tanto en el ámbito familiar, como en el educativo, sin las características de marginalidad asignadas a las personas afectadas por el consumo de drogas en los años 80.

El consumo recreativo asociado al ocio y las características de normalización, constituyen actualmente los elementos más importantes al analizar la evolución y las tendencias que ha experimentado el consumo de las drogas en nuestro medio.

Las prevalencias de las drogas legales y las ilegales de mayor consumo se distribuyen en el siguiente cuadro:

SUSTANCIAS	EDAD	ALGUNA VEZ %	ULTIMOS 12 MESES %	ULTIMOS 30 DIAS %	EDAD MEDIA	CONSUMO FRECUENTE
ALCOHOL	adulta	88,0	72,9	60,00	13,7	15,6 años
	Joven*	84,7	79,9	70,2		
TABACO	adulta	68,5	41,7	38,8	13,9	15.1 años
	Joven*	67,1	60,5	44,1		
CANNABIS	adulta	27,3	10,1	7,2	14,6	—
	Joven*	46,1	40,9	29,6		
COCAINA	adulta	8	3	1,6	15,3	—
	Joven*	9,3	6,7	4,2		

Fuente: DGPNSD. Observatorio Español sobre Drogas (OED). Encuesta Domiciliaria sobre alcohol y drogas en España (EDADES 2007) Población de 15 a 64 años y Encuesta Estatal sobre el uso drogas en Enseñanza Secundaria en España (ETUDES 2008) Población de 14 a 18 años

***(datos de muestra extraída de alumnos y alumnas de Aragón)**

OTRAS ADICCIONES.

Los continuos avances sociales y tecnológicos han sido capaces de crear elementos sociales antes inexistentes. No sólo la aparición de teléfonos móviles o videoconsolas son novedosos, sino también las actitudes hacia el ejercicio físico, la autoimagen, los entretenimientos lúdicos, o incluso las propias relaciones afectivas e interpersonales. Estos procesos de cambio en las estructuras sociales, han provocado carencias importantes dentro del proceso adaptativo de las personas. De estas adicciones no se dispone de datos cuantitativos.

En Aragón, durante el año 2009 se ha producido un incremento significativo en relación a la demanda de atención de las personas con problemas de ludopatía.

Asociado a estas conductas y/o trastornos adictivos, suele aparecer el consumo de sustancias, dificultando la resolución de la problemática.

3.3. Datos de la Red Específica en Huesca.

Esta atención individualizada, desde los recursos específicos de atención a las adicciones, tanto públicos como privados de la ciudad de Huesca y otros problemas derivados del consumo de drogas, se diversifica a través de diferentes programas. Los recursos que componen esta red se detallan a continuación diferenciados por la red de prevención, de atención sociosanitaria y de incorporación social:

RED ESPECIFICA DE PREVENCION EN HUESCA		
CENTRO	ACCIONES	PROFESIONALES/ AGENTES
MESA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS (Organo Consultivo y de participación).	- Informar, coordinar y evaluar las acciones preventivas de cada Asociación e Institución dentro de un espacio de participación.	- Áreas Municipales - Dpto de Salud y Consumo (DGA) - Dpto de Educación, Cultura y Deporte(DGA) - Policía Nacional - Asociaciones, Organizaciones.
CENTRO DE PREVENCIÓN COMUNITARIA (F.M.S.S. del Ayuntamiento de Huesca). ÁREAS MUNICIPALES. (Ayuntamiento de Huesca).	- Diseño, planificación, ejecución y evaluación de Programas preventivos en los distintos ámbitos. - Colaboración y coordinación en la planificación, ejecución y evaluación de Programas en diferentes ámbitos de intervención.	- Personal Técnico de: Servicios Sociales (CPC) - Juventud - Cultura - Fiestas - Deportes - Seguridad Ciudadana - Igualdad e Integración.
CENTRO DE SOLIDARIDAD PROYECTO HOMBRE. (Cáritas Diocesana de Huesca).	- Planificación y ejecución de programas preventivos en los ámbitos educativo y familiar.	- 1 Psicólogo - 1 Educador y terapeuta familiar.
FUNDACION CRUZ BLANCA. (Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca en Huesca).	- Atención a colectivos vulnerables en riesgo.	- 1 Coordinadora - 4 Mediadoras de Zona. - Voluntariado.

<p>CRUZ ROJA JUVENTUD (Cruz Roja Española).</p>	<p>- Aplicación del programa de Educación para la Salud en población de 14 a 20 años en Centros de Educación Secundaria, Asociaciones Juveniles y otras Entidades.</p>	<p>- 2 Técnicas de Cruz Roja (Trabajadoras Sociales) - 20 Voluntarios con formación específica.</p>
<p>ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA (F.A.P.A.R.).</p>	<p>- Facilitar la aplicación de Programas ofertados en los centros educativos</p>	<p>- Padres y madres de las AMYPAS de cada centro educativo</p>
<p>CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS-CPR. (Dpto. de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón).</p>	<p>- Formación al profesorado para la aplicación e Programas de Prevención.</p>	<p>- 1 Técnico en materias transversales de EpS.</p>
<p>CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA Y PCPI'S (Dpto. de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón).</p>	<p>- Planificación, aplicación y evaluación de Programas preventivos durante el curso escolar. - Tutorías con alumnos</p>	<p>- Orientadores - Trabajadores Sociales - Directores - Jefes de Estudio - Docentes tutores y tutoras.</p>
<p>SERVICIO DE ASESOR. Y RECURSOS EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD. (Subdirección Provincial de Salud Pública del Gobierno de Aragón).</p>	<p>- Asesoramiento, coordinación y formación sobre Programas de Educación para la Salud.</p>	<p>- 1 Psicólogo - 1 Enfermera</p>

RECURSOS DE CONTROL DE LA OFERTA		
ENTIDAD	ACCIONES	PROFESIONALES/AGENTES
POLICIA LOCAL AYUNTAMIENTO DE HUESCA.	- Vigilancia en el cumplimiento de la normativa legal sobre entrada y suministro de alcohol a menores.	- Agentes del cuerpo de Policía Local
SUBDELEGACION DE GOBIERNO-POLICIA NACIONAL	- Plan Director (Espacios de Ocio, entornos escolares y Convivencia). - Realización y notificación de actas por tenencia y/o consumo de drogas.	- Agentes del cuerpo de Policía Nacional
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD PÚBLICA	- Realización de inspecciones en el control de cumplimiento de la Leyes 28/2005 de medidas frente al tabaquismo y reguladora de la venta....; y 03/2001 de prevención, asistencia y reinserción social ...	- Personal técnico de la Subdirección Provincial de Salud Pública

RED ESPECIFICA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN HUESCA		
CENTRO	ACCIONES	PROFESIONALES/AGENTES
CENTRO DE PREVENCIÓN COMUNITARIA. (F.M.S.S. del Ayuntamiento de Huesca).	- Atención integral a menores, familias y colectivos vulnerables, en el tratamiento de los problemas derivados del uso/abuso de drogas.	- 1 Psicóloga - 1 Educadora - 1 Aux. Administrativa
UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO EN ADICCIONES. (Dpto. Salud y Consumo del Gobierno de Aragón).	- Tratamiento ambulatorio de los trastornos adictivos a personas dependientes mayores de edad.	- 1 Médico psiquiatra - 1 Enfermera - 1 Aux. Administrativa

CENTRO DE SOLIDARIDAD: PROYECTO HOMBRE. (Cáritas Diocesana).	- Atención integral a personas con problemas de consumo de drogas y sus familias.	- 3 Psicólogos - 1 Trabajadora Social - 1 Educador y terapeuta familiar - 1 Aux. Administrativa - Voluntariado
ASAREX. (Fundación Dr. Valero Martínez).	- Atención a personas y familias, con problemas derivados del consumo de alcohol.	- Personas alcohólicas en proceso de rehabilitación y familiares
CASA FAMILIAR SAN LORENZO. (Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca).	- Atención a personas con problemas derivados del consumo de drogas y en riesgo de exclusión. (Centro semi-abierto).	- 1 Psicóloga - 1 Trabajadora Social - 3 Educadoras - 1 Aux. Administrativa - 2 Enfermeras - 19 Auxiliares de cuidado y salud - Voluntariado.

RED ESPECIFICA DE INCORPORACIÓN SOCIAL EN HUESCA		
CENTRO	ACCIONES	PROFESIONALES/AGENTES
SERVICIOS SOCIALES (Ayuntamiento de Huesca).	- Programas de Orientación Laboral.	- Técnicos Municipales.
INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO . (I.N.A.E.M.). (Gobierno de Aragón)	- Información, orientación y asesoramiento para la formación y el empleo. - Gestión de formación y empleo.	- Técnicos del Departamento.
INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER. (I.A.M.). (Gobierno de Aragón)	- Información, orientación y asesoramiento para la formación y el empleo específico para mujeres.	- 1 Trabajadora Social. - 1 Asesora Laboral

<p>COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN HUESCA. CADIS.</p>	<p>- Integración laboral de personas con discapacidad . Educación, formación, ocio y participación socio-cultural.</p>	<p>Asociaciones sin ánimo de lucro de iniciativa social.</p>
<p>SINDICATOS. (U.G.T. – CC.OO. – C.S.I.F.)</p>	<p>- Cursos de formación para el empleo. - Asesoramiento laboral.</p>	<p>- Técnicos de inserción-laboral.</p>
<p>CARITAS. (Cáritas Diocesana).</p>	<p>- Talleres de inserción socio laboral dirigidos a colectivos en situación de riesgo.</p>	<p>- Educadores y educadoras - Trabajadora Social.</p>
<p>ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA (CEOS).</p>	<p>- Cursos de formación para el empleo.</p>	<p>- Personal técnico y administrativo.</p>
<p>ACCEDER – HUESCA. (Fundación Secretariado Gitano).</p>	<p>- Información, orientación, asesoramiento y acompañamiento para la formación y el empleo.</p>	<p>- Técnicos para la formación y la inserción socio-labora.</p>
<p>CRUZ ROJA. (Cruz Roja Española).</p>	<p>- Orientación, formación e inserción socio laboral dirigida a colectivos en situación de riesgo social.</p>	<p>- Técnicos para la formación, orientación y la inserción socio-laboral.</p>

3.4. Marco Legal.

Normativa significativa para la elaboración del Plan

Constitución Española: En el título I capítulo III, dedicado a los principios rectores de la política social y económica, se enmarcan algunos preceptos constitucionales que identifican derechos fundamentales que hay que tener en cuenta en el ámbito de las adicciones.

Estatuto de Autonomía de Aragón (Ley Orgánica 5/1996 de 30 de diciembre). En su título II art. 35 pto. 1 establece las competencias que corresponden en exclusiva a la comunidad autónoma de Aragón, entre las que se encuentra la sanidad e higiene.

Ley 7/1985, de 2 de Abril , reguladora de las **Bases de Régimen Local**. Capítulo III, Competencias, Artículo 25.

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la **Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016** (Publicado en el BOE del 13 de Febrero de 2009).

Ley 3/2001, de 4 de abril, **de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias**.

I Plan Autónomo sobre Drogodependencias y Otras Conductas Adictivas 2005 - 2008, del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón.

Ordenanza de Convivencia (Ayuntamiento de Huesca). En vigor desde el año 2009.

4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

La complejidad del fenómeno de las drogodependencias, las variaciones a las que está sometido en función del territorio y contexto social, así como la dimensión social del mismo, exigen adoptar un Plan que permita su abordaje desde la instancia municipal. Estos Planes deben responder a unos principios que constituyen la base de las acciones municipales en el ámbito de los Servicios Sociales.

- Responsabilidad pública: de acuerdo a las competencias atribuidas a nivel nacional, autonómico y local, de los recursos necesarios para la consecución de las metas propuestas en el Plan.
- Universalidad: los Servicios Sociales son un derecho de toda persona y grupo sin discriminación.
- Globalidad: el abordaje de los problemas sociales en todas sus dimensiones, actuando conjuntamente en todas ellas.
- Interdisciplinariedad: exigida por la propia complejidad de los fenómenos sobre los que se quiere intervenir, así como por su dimensión social.
- Normalización e integración: desde la utilización de los recursos existentes en la sociedad para facilitar la satisfacción de necesidades y promoviendo la permanencia en el propio medio social.
- Corresponsabilidad y participación: tratándose de un fenómeno de naturaleza social, requiere una respuesta e implicación desde la propia sociedad en la planificación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos.
- Flexibilidad e individualización: el Plan está abierto a las innovaciones necesarias para responder adecuadamente a las variaciones a las que está sometido el fenómeno de las drogodependencias, posibilitando la adaptación continua del diseño de programas acordes a la realidad.
- Coordinación: es necesario plantear una política integral, que aúne todas las estrategias, potenciando la coordinación entre las distintas áreas municipales, agentes sociales e instituciones que tengan incidencia en el ámbito local.
- Equidad: garantiza la igualdad efectiva entre la ciudadanía en el acceso a los diferentes programas y servicios, contemplando la resolución o reducción de desigualdades que afectan a las personas.
- El Enfoque de género: asume la responsabilidad de incorporar esta perspectiva en los objetivos señalados en el Plan y ha de hacer posible su efectividad en las acciones desarrolladas para alcanzar los mismos.
- Investigación y Evaluación: permite verificar la adecuación de las acciones emprendidas y el nivel del logro de los objetivos, para introducir las modificaciones precisas y mejorar la calidad de las intervenciones.

5. OBJETIVOS GENERALES

La finalidad de este Plan es generar un instrumento flexible que enmarque y de estabilidad a las acciones y programas desarrollados, abriendo nuevos canales de participación con la ciudadanía para conseguir los siguientes objetivos:

1. **Promover la conciencia social** sobre la importancia de los problemas, daños y costes personales y sociales relacionados con el uso de drogas para potenciar actitudes que reduzcan el interés en la demanda de drogas y faciliten la integración social de las personas afectadas.
2. **Impulsar y promover programas preventivos** dirigidos a los diferentes ámbitos de intervención (educativo, laboral, comunitario, familiar, tiempo libre...), dotándolos de mayor coherencia en su diseño y aplicación.
3. **Implicar a la población y a las estructuras y agentes sociales** en la prevención de consumo de drogas y otras adicciones.
4. **Disminuir el número de jóvenes que consumen drogas** de forma abusiva, especialmente alcohol y/o tabaco y retrasar la edad de inicio.
5. **Fomentar y colaborar en el cumplimiento de las medidas** dirigidas a regular, vigilar y controlar la oferta de los diferentes tipos de drogas.
6. **Mejorar la calidad en la atención ante las demandas derivadas del consumo de drogas** y otras adicciones desde un modelo de atención integrada, coordinada con la red sanitaria y de servicios sociales y adaptado a las necesidades individuales, especialmente a colectivos más vulnerables, dentro de un proceso de normalización social.
7. **Desarrollar medidas para reducir los riesgos y daños** ocasionados a la salud de las personas consumidoras de drogas o personas con otras adicciones, fortaleciendo los factores de protección de la Comunidad.
8. **Incluir las actuaciones de incorporación social** dentro del circuito terapéutico desde la toma de contacto de la persona drogodependiente con la red de recursos potenciando el protagonismo de cada una y cada uno en su propio proceso.
9. **Promover que la comunidad facilite** el proceso de incorporación social y admita en las redes normalizadas a personas con problemas de drogodependencias y otras adicciones.
10. **Favorecer la coordinación y el trabajo en red** entre las entidades públicas y de la iniciativa social para desde la complementariedad, rentabilizar recursos y dar eficacia y eficiencia a las acciones.
11. **Promover una evaluación de calidad** en las intervenciones de prevención, asistencia e integración social en materia de drogodependencias.

6. ÁREAS DE ACTUACIÓN

El presente Plan Municipal de Drogodependencias y otras adicciones 2011-2017 del Ayuntamiento de Huesca, se vertebra entorno a 4 áreas de actuación, sobre los que se desarrollan los distintos Programas: Prevención, Atención Socio-Sanitaria, Incorporación Social y Formación y Coordinación.

6.1. Área de Prevención:

La prevención debe ser una actividad continuada en el tiempo. Debe incluir todas las formas de consumo y obedecer a una política global que potencie los factores de protección a través de estrategias y habilidades que incrementen la competencia social de las personas, teniendo en cuenta las características y necesidades de éstos y priorizando aquellos programas de demostrada eficacia y eficiencia en su evaluación.

6.1.1. ÁMBITO EDUCATIVO:

OBJETIVOS	ACCIONES
1. Intensificar la prevención del consumo de drogas y otras adicciones en el proyecto educativo de centro.	1.1. Reforzando la aplicación de los programas de prevención del consumo de drogas y otras adicciones en Primaria y Secundarias con el apoyo de padres y madres.
2. Coordinar y evaluar con estructuras y agentes implicados las acciones preventivas en materia de prevención de drogodependencias incluidas en el proyecto educativo de centro.	2.1. Elaborando protocolos de colaboración entre los Departamentos de Salud y Consumo y de Educación del Gobierno de Aragón y el CPC del Ayuntamiento de Huesca, incorporando las asociaciones que trabajan en red y colectivos de estudiantes para actuar en materia de prevención de drogodependencias. 2.2. Evaluando los programas aplicados.
3. Capacitar al equipo docente en materia de prevención de drogodependencias y en los propios programas para su aplicación con el alumnado.	3.1. Formando y asesorando al equipo docente en materia de prevención de las adicciones y otras cuestiones relacionadas con la educación para la salud, reforzando la responsabilidad a través del reconocimiento al profesorado y proporcionándoles las estrategias metodológicas adecuadas. 3.2. Facilitando apoyo y seguimiento en la aplicación de los programas por parte de profesionales relacionados con Servicios Sociales, Juventud y Salud. 3.3. Asesoramiento y/o intervención en situaciones de riesgo demandadas por los propios Centros. 3.4. Detectando de manera precoz el consumo de drogas legales y/o ilegales con el fin de reducir riesgos.

	<p>3.5. Facilitando los recursos y medios necesarios a aquellos alumnos o alumnas que demanden orientación y asesoramiento por una problemática incipiente o instaurada de adicción.</p>
<p>4. Reforzar la Educación para la Salud en el Proyecto Curricular de forma coherente, utilizando metodologías que fomenten la participación del alumnado en el proceso educativo, potenciando el sentido de responsabilidad individual, familiar y social en relación con la salud.</p>	<p>4.1. Proporcionando al alumnado de Primaria los conocimientos y habilidades indispensables para adoptar decisiones responsables en cuanto a su salud personal, y que contribuyan al desarrollo de la salud y seguridad de su entorno.</p> <p>4.2. Ofreciendo al alumnado de Secundaria, formación profesional, programas de cualificación profesional y Universidad la información, modificación de actitudes, valores y dotación de habilidades necesarias para decidir de manera razonada y autónoma en situación de oferta de drogas a través de diferentes programas.</p> <p>4.3. Desarrollando hábitos y actitudes saludables para prevenir el consumo de drogas legales e ilegales.</p> <p>4.4. Potenciando la asunción de la responsabilidad de cada joven hacia un consumo moderado cuando se da un consumo de abuso.</p>

6.1.2. AMBITO COMUNITARIO:

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>1. Facilitar el marco teórico y principios metodológicos en materia de prevención de drogodependencias que sirvan de referencia y coherencia en la elaboración de propuestas preventivas comunitarias que se propongan en el municipio.</p>	<p>1.1 Facilitando a los/as profesionales las herramientas de prevención adecuadas a su nivel de intervención.</p> <p>1.2. Facilitando información a la población general sobre el fenómeno de drogodependencias utilizando además las nuevas tecnologías.</p> <p>1.3 Diseñando labores conjuntas de prevención.</p>
<p>2. Sensibilizar a la comunidad sobre la corresponsabilidad de la ciudadanía en la prevención de consumo de drogas y otras adicciones.</p>	<p>2.1. Realizando campañas informativas dirigidas a población general y/o a diferentes colectivos contando con su participación en todas las fases de su realización.</p> <p>2.2. Aplicando programas de prevención en el ámbito comunitario.</p> <p>2.3. Incorporando a los Consejos de Salud, Consejo ciudadano de participación y entidades sociales como fuentes transmisoras de información.</p>
<p>3. Implicar a las instituciones, agentes sociales y ciudadanía en actividades de prevención.</p>	<p>3.1. Formando a los MCS como mediadores implicados en los programas preventivos.</p> <p>3.2. Colaborando y participando con agentes sociales de todos los escenarios de actuación en prevención de drogodependencias.</p> <p>3.3. Abriendo redes sociales nuevas a la ciudadanía.</p>
<p>4. Trabajar en red desde la planificación, ejecución y evaluación de las acciones por parte de los agentes implicados integrando los distintos enfoques de las diversas entidades, instituciones y organizaciones de intervención comunitaria .</p>	<p>4.1. Continuando y mejorando el trabajo de investigación y análisis de la realidad que permita conocer los cambios producidos en la problemática derivada del consumo de drogas en el municipio de Huesca, así como los recursos existentes.</p> <p>4.2. Estableciendo compromisos conjuntos con representación política, asociaciones, promotoras, Personal técnico y mediación social del municipio</p> <p>4.3. Apoyando las acciones que desde las distintas entidades, organismos y asociaciones se llevan a cabo.</p>

<p>5. Favorecer la reducción de la oferta y el control del tráfico de drogas, así como hacer cumplir la normativa existente en el ámbito autonómico y municipal sobre promoción, publicidad y venta de bebidas alcohólicas y tabaco.</p>	<p>5.1. Visibilizando la normativa legal a través de la realización de campañas informativas dirigidas a población general y distintos colectivos.</p> <p>5.2. Aplicando la normativa existente.</p> <p>5.3. Apoyando y facilitando los procesos de sanciones relacionadas con la tenencia de drogas a nivel psicosocial.</p>
--	---

6.1.2.1. ÁMBITO COMUNITARIO: FAMILIAR

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>1 Poner a disposición de las familias la información sobre drogas y los recursos de la comunidad, incluyendo además, la utilización de las nuevas tecnologías como canales de comunicación y participación.</p>	<p>1.1. Dando a conocer los recursos de la Comunidad para la atención de los problemas que puedan plantear los/as adolescentes.</p> <p>1.2. Manteniendo y actualizando la información de la página Web municipal, incorporándola a las redes sociales.</p> <p>1.3. Diversificando los canales de comunicación para llegar a mas población.</p>
<p>2. Facilitar a las familias, herramientas generales que les permiten llevar a cabo su labor educativa, así como aquellas específicas que favorecen la prevención de conductas adictivas en el ámbito familiar.</p>	<p>2.1. Potenciando y desarrollando competencias que les permitan la detección temprana de cualquier problemática relacionada con inicio de conductas de riesgo.</p> <p>2.2. Aportando conocimientos acerca de la adolescencia como periodo de cambio dentro del proceso evolutivo y sobre los factores de riesgo y protección para el consumo y abuso de las drogas.</p> <p>2.3. Mejorando las habilidades para comunicarse de forma efectiva con sus hijas e hijos adolescentes.</p>
<p>3. Motivar a las familias y comunidad educativa en la participación de acciones de prevención que se llevan a cabo desde los centros educativos.</p>	<p>3.1. Creando un espacio de prevención familiar en los centros educativos donde desarrollar y participar a través de los programas sobre actuaciones preventivas universales, selectivas o indicadas en función de las necesidades detectadas en la familia.</p>

6.1.2.2. ÁMBITO COMUNITARIO: DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>1. Fomentar hábitos y capacidades de autogestión del propio ocio y de participación activa en otros aspectos entre la juventud de la ciudad haciendo especial incidencia en los que presentan mayores factores de riesgo.</p>	<p>1.1. Estimulando la participación de los y las jóvenes en la creación de estas alternativas entendiéndola como derecho y responsabilidad.</p> <p>1.2. Planificando la retirada paulatina de las acciones de la administración en la promoción del ocio y tiempo libre de los/as jóvenes, de forma que se fomente la autogestión .</p> <p>1.3. Informando y orientando hacia la práctica de nuevas alternativas de ocio.</p> <p>1.4. Generando las conexiones adecuadas entre los jóvenes y los recursos ofertados.</p>
<p>2. Favorecer y promocionar la salud juvenil a través de una educación para el ocio alternativo al modelo consumista.</p>	<p>2.1. Creando alternativas atractivas de ocio, cultura y tiempo libre, dirigidas a jóvenes, generando hábitos de vida saludables como factores de protección frente a los patrones de consumo de drogas.</p> <p>2.2. Incorporando la educación para la salud en las actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>2.3. Facilitando información acerca de los riesgos asociados al consumo de sustancias adictivas ya sean legales o ilegales.</p> <p>2.4. Implicando a los y las adolescentes y jóvenes en tareas preventivas en el espacio del ocio y tiempo libre.</p> <p>2.5. Trabajando con los medios de comunicación social para modificar los hábitos consumistas de los/as jóvenes.</p>
<p>3. Crear y aprovechar estructuras específicas de ocio.</p>	<p>3.1. Abriendo los espacios de los centros educativos y otros espacios públicos o privados a la juventud.</p>
<p>4. Favorecer el desarrollo integral de la autonomía de menores y jóvenes en situación de riesgo, desde un concepto de ciudadanía activa.</p>	<p>4.1. Incorporando a jóvenes con problemas de consumo de drogas en las estructuras de participación juvenil de la propia comunidad.</p> <p>4.2. Trabajando con el perfil de Educación de calle en contextos con jóvenes de mayor vulnerabilidad.</p>

<p>5. Favorecer el acceso de los/las jóvenes, así como de las asociaciones y colectivos juveniles a todos los programas en condiciones de igualdad por razón de genero, discapacidad, nacionalidad y procedencia.</p>	<p>5.1. Integrando a las asociaciones y colectivos juveniles en las estructuras de promoción e intervención preventiva y contar con su participación.</p> <p>5.2. Informando a las y los jóvenes a través de redes sociales diversificadas y con un lenguaje próximo para favorecer el acceso.</p>
<p>6. Diversificar los programas de prevención del consumo de drogas a través del ocio para poder llegar a una mayor población de jóvenes.</p>	<p>6.1. Diversificando y flexibilizando programas y adaptar la red de ocio para responder a la realidad y diversidad de la población joven de Huesca.</p>
<p>7. Informar y cualificar a monitores y educadores de tiempo libre, de calle y deportivos en prevención de drogodependencias, para integrarla de forma transversal en su trabajo cotidiano.</p>	<p>7.1. Sensibilizando a las directivas de los clubes deportivos.</p> <p>7.2. Formando a los monitores y monitoras.</p> <p>7.3. Detectando, asesorando y/o derivando.</p> <p>7.4. Reconociendo la formación de monitores/as en la financiación de programas por parte del Ayuntamiento.</p>

6.1.2.3. ÁMBITO COMUNITARIO: LABORAL

<p>OBJETIVOS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>1. Coordinar con sindicatos, delegados sindicales y demás agentes implicados en el ámbito laboral, las actuaciones de prevención con la finalidad de rentabilizar socialmente la labor desarrollada y mejorar la efectividad de los programas preventivos.</p>	<p>1.1. Realizando campañas de sensibilización e información a los trabajadores proporcionando el conocimiento de recursos y la atención individualizada.</p> <p>1.2. Favoreciendo la formación y orientación laboral en prevención de riesgos laborales por parte de la empresa además de en lo concerniente a la imagen corporativa.</p> <p>1.3. Elaborando programas de prevención específicos, adaptados a la realidad laboral de los trabajadores/as en materia de prevención de drogodependencias y facilitando el tratamiento a aquellas personass con problemas de adicción.</p> <p>1.4.. Estableciendo protocolos de información y orientación para los delegados de prevención de riesgos laborales y en el caso de pequeñas empresas y autónomos a través de las mutuas.</p> <p>1.5. Sensibilizando a la corporación municipal y trabajadores/as sobre la coherencia preventiva que las acciones municipales han de tener a nivel preventivo en la imagen corporativa.</p>

6.2. Área de Atención Socio-Sanitaria:

OBJETIVOS	ACCIONES
1. Ofrecer atención a través de la red asistencial a todas las adicciones y formas de consumo, así como a diferentes colectivos con especial vulnerabilidad.	1.1. Diversificando programas asistenciales y adaptando la red asistencial para responder a las demandas de atención de todas las adicciones evitando duplicidades en las acciones y en los colectivos existentes y favoreciendo la coordinación.
2. Ofrecer información, asesoramiento, acompañamiento y apoyo a las familias de las personas consumidoras de drogas y/o drogodependientes para que los procesos de cambio sean funcionales tanto en la persona como en el entorno familiar.	2.1. Continuando con el programa de información, asesoramiento, acompañamiento, apoyo y seguimiento a familias durante todo el proceso
3. Reforzar cauces de coordinación con los servicios sanitarios y sociales que faciliten la definición de los circuitos terapéuticos.	3.1. Elaborando protocolos de actuación y derivación con la red asistencial. 3.2. Elaboración de una guía sobre los servicios ofertados por la red asistencial.
4. Ofrecer intervenciones a quienes no desean o no pueden abandonar el consumo reduciendo sus consecuencias.	4.1. Generando programas y adaptando la red asistencial para responder a las diferentes demandas de atención.
5. Facilitar la evaluación de la actividad asistencial de los diferentes recursos.	5.1. Aportando los datos requeridos por el Observatorio Español sobre drogas, memorias anuales e informes puntuales.
6. Incrementar la información sobre la oferta de servicios y programas de los centros asistenciales.	6.1. Elaborando una guía sobre los servicios ofertados por la red asistencial, asociaciones, organizaciones y demás redes sociales. 6.2. Desarrollando campañas de información a Instituciones y población general. 6.3. Dando a conocer los recursos destinados a población joven y a otros colectivos. 6.4. Dando a conocer recursos dirigidos a las familias.

<p>7. Ofrecer programas específicos de intervención con menores que consumen y/o drogodependientes y a sus familias.</p>	<p>7.1. Reforzando el Programa de Atención a Menores consumidores y/o drogodependientes y sus familias.</p> <p>7.2. Orientando y asesorando a los/as mediadores/as (tutores/as, orientadores/as, padres/madres), que conviven con menores.</p> <p>7.3. Dotando al entorno sociofamiliar del menor los recursos y habilidades necesarias para afrontar conflictos.</p> <p>7.4. Motivando a los/as menores para lograr una implicación activa en su tratamiento a través del fomento de su autocontrol y/o la abstinencia de tóxicos y una utilización responsable de sus actividades y del tiempo libre.</p>
--	---

6.3. Área de Incorporación Social

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>1. Generar aprendizajes, capacidades actitudes y aptitudes de la persona drogodependiente, para conseguir afrontar las situaciones propias de una vida normalizada, desde sus parámetros personales, culturales, sociales y con las decisiones que personalmente asuma.</p>	<p>1.1. Fomentando el autocontrol y/o la abstinencia a sustancias, concienciando a la persona y a su entorno familiar de las dimensiones biopsicosociales que generan las adicciones.</p> <p>1.2. Dotando a la persona de recursos personales y habilidades sociales necesarias para afrontar conflictos.</p> <p>1.3. Acompañando a la persona durante su proceso de incorporación social y trabajando con toda la red de su entorno.</p>
<p>2. Marcar itinerarios de incorporación social en relación a los diferentes perfiles de la población atendida, con mayor atención a sectores de la población más vulnerables adaptando los procesos formativos, de empleo y comunitarios que desde la red pública se oferten para dar respuesta real a la integración de las personas drogodependientes en proceso de incorporación social.</p>	<p>2.1. Favoreciendo la preparación, acceso e incorporación laboral, formativa y comunitaria.</p> <p>2.2. Realizando el diagnóstico y el desarrollo de itinerarios de inserción personalizados y flexibles de incorporación social.</p> <p>2.3. Asesorando y acompañando para regularizar y solucionar aspectos jurídico penales.</p> <p>2.4 Favoreciendo la creación de criterios de inclusión en los recursos formativo-laborales y comunitarios favorecedores hacia este colectivo.</p> <p>2.5. Informando, orientando y acompañando en cursos organizados por diferentes organismos, funcionamiento de las bolsas de empleo, empresas de trabajo temporal, empresas de inserción.</p> <p>2.6. Informando, orientando y acompañando en otras actividades socio relacionales</p>
<p>3. Mejorar el trabajo en red con las diferentes entidades y red social del entorno de la persona usuaria de drogas y otras adicciones.</p>	<p>3.1. Coordinación con la red de recursos comunitarios.</p> <p>3.2. Descubriendo nuevos espacios de intervención comunitaria.</p>
<p>4. Reforzar la participación de las personas en procesos de incorporación social en la planificación y evaluación de los diferentes recursos.</p>	<p>4.1. Creando espacios y canales de participación de las personas drogodependientes en los diferentes niveles de incorporación social reforzando su participación.</p> <p>4.2. Mejorando la percepción social del drogodependiente en la comunidad y en su entorno social.</p>

6.4. Área de Formación y Coordinación

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>1. Facilitar espacios de formación, coordinación y reflexión entre los y las profesionales especializadas en drogodependencias, así como la de éstas con profesionales de otros ámbitos.</p>	<p>1.1. Creando foros de encuentro para la coordinación.</p> <p>1.2. Creando un foro de discusión y debate profesional en Internet.</p> <p>1.3. Participando técnicos y políticos en seminarios, jornadas y reuniones convocadas por organismos de carácter autonómico o nacional.</p> <p>1.4. Incluyendo y facilitando el acceso a la formación en drogodependencias en los Planes de Formación continua de las Empresas.</p>
<p>2. Potenciar la participación y la cooperación entre las diferentes entidades implicadas en la prevención y atención a las drogodependencias de la ciudad de Huesca.</p>	<p>2.1. Definiendo el plan y su proceso participativo.</p> <p>2.2. Evaluando el periodo del trabajo realizado hasta la actualidad por la Mesa de Prevención y propuestas futuras de nuevos canales de participación.</p> <p>2.3. Formalizando convenios de colaboración.</p> <p>2.4. Organizando Jornadas de participación para el Plan.</p> <p>2.5. Participando en el Plan Autonómico sobre Drogas y en los Planes Municipales.</p> <p>2.6. Facilitando el trabajo en red entre las diferentes entidades.</p> <p>2.7. Dotando de recursos a las entidades y agentes implicados</p>
<p>3. Promover la participación de usuarios y usuarias en las diferentes áreas que configuran el Plan.</p>	<p>3.1. Contando con la aportación de propuestas por parte de las personas afectadas por una drogodependencia en la participación del Plan.</p> <p>3.2. Creando nuevos formatos de participación adaptados a personas con dificultades en el acceso a las nuevas tecnologías</p> <p>3.3. Evaluando el nivel de participación de los usuarios/as a través de encuestas de satisfacción de los servicios y recursos existentes</p>

<p>4. Apoyar, formar y asesorar en materia de prevención de drogodependencias a diferentes profesionales, entidades y agentes sociales</p>	<p>4.1. Elaborando programas formativos específicos.</p> <p>4.2. Asesorando diferentes profesionales y haciendo partícipes a todas las asociaciones y agentes sociales.</p> <p>4.3. Estableciendo protocolos de acción en el asesoramiento a las entidades.</p>
--	---

6.5. Agentes sociales implicados

ENTIDADES		ÁREA DE PREVENCIÓN				ÁREA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	ÁREA INCORPORACIÓN SOCIAL	ÁREA FORMACIÓN Y COORDINACIÓN
		Educ	Fam.	Ocio	Labo			
SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO	SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD	X	X	X	X	X	X	X
	FIESTAS			X				X
	SEGURIDAD CIUDADANA	X	X	X				X
	DEPORTES	X		X			X	X
UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADICCIONES (UASA)						X	X	X
ASOCIACIÓN DE EXALCOHÓLICOS REHABILITADOS (ASAREX)						X	X	X
CENTRO DE SOLIDARIDAD PROYECTO HOMBRE		X	X			X	X	X
CASA FAMILIAR SAN LORENZO DE HH.FF. CRUZ BLANCA						X	X	X
FUNDACIÓN CRUZ BLANCA					X		X	X
CRUZ ROJA ESPAÑOLA							X	X
CRUZ ROJA JUVENTUD		X	X	X	X			X
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES		X	X	X				X
SALUD PÚBLICA (SARES)		X	X	X	X	X	X	X
DPTO. DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN (C.P.R.)		X						X
CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA		X	X	X				X
SUBDELGACIÓN DE GOBIERNO. POLICIA NACIONAL		X	X	X				X

7. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso dinámico que parte de cada uno de los proyectos, programas y actuaciones que se realizan y dan paso a la evaluación general del plan. Esa evaluación se planifica en función de unas fases y en momentos y tiempos con diferentes agentes implicados:

	PLANIFICACIÓN	PROCESO	RESULTADO
OBJETIVO	- Diseño y proyección de la intervención	- Funcionamiento y condiciones de aplicación. - Información, ejecución y cumplimiento de la planificación inicial.	- Plan en su conjunto. - Programas y Actuaciones. - Cumplimiento de los objetivos propuestos.
AGENTES IMPLICADOS	- C.P.C. - Mesa de Prevención. - Junta de la F.M.S.S. - Técnicos AA.PP. (Educación, Salud y Justicia). - Asociaciones / Organizaciones. - Ciudadanía.	- C.P.C.. - Junta de Gobierno de la F.M.S.S. - Mesa de Prevención.	- C.P.C.. - Junta de Gobierno de la F.M.S.S. - Mesa de Prevención.
FRECUENCIA	-----	Bimensual: C.P.C. y Junta de Gobierno de la F.M.S.S.. Cuatrimestral: Mesa de Prevención.	Mensual: C.P.C. y Junta de Gobierno de la F.M.S.S. Cuatrimestral: Mesa de Prevención.
TEMPORALIZ.	6 meses	1ª Fase: 4 años. Desde Enero 2011 a Diciembre 2014. 2ª Fase: 2 años y ½. Desde Enero 2015 a Agosto 2017	4 meses
DOCUMENTOS	- Borrador del proceso de elaboración. - Elaboración del documento definitivo.	- Memorias Anuales. - Informes Mensuales.	- Informe final de Evaluación del Plan (2011 – 2017). - Propuesta del II Plan.

8. PROGRAMAS MUNICIPALES

AREA DE PREVENCIÓN:

Ámbito educativo:

- PROGRAMA LA AVENTURA DE LA VIDA
www.laaventuradelavida.net
www.cuentosparaconversar.net
- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO DIRIGIDO A ALUMADO DE 6º DE PRIMARIA
www.huesca.es
- PROGRAMA ÓRDAGO
www.ordago.net
- PROGRAMA RETOMEMOS
www.retomemos.com
- PROGRAMA DROJNET2
<http://www.drojnet.eu>

Ámbito comunitario:

- “ALCOHOL, CONOCE TUS LÍMITES”
- PROGRAMA DE INFORMACIÓN “i” INFÓRMATE
- PROGRAMA IGUALDAD Y SALUD.
www.huesca.es

Familiar:

- PROGRAMA INTER
<http://www.programainter.com>
- PROGRAMA INTER (Blog)
<http://www.programainter.blogspot.com>
- MATERIAL DIVULGATIVO SOBRE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS DIRIGIDO A FAMILIAS.
<http://www.fad.es> (publicaciones)

Ocio y tiempo libre:

- RED DE OCIO JOVEN:
 - Programa Educación de Calle, Z51, Zona Abierta, Programa “Conoce tus límites” de reducción de riesgos en la festividad de San Jorge.
<http://juventud.ayuntamientohuesca.es>
BlogZ51: Z51huesca.blogspot.com
- PROGRAMAS UNIVERSALES DE PROMOCION DE LA SALUD, A TRAVES DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.

Laboral:

- PROGRAMA DE DISPENSACIÓN RESPONSABLE DE ALCOHOL (DRA)

AREA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA:

- Programa de Información, Orientación y Asesoramiento.
- Programa de Atención a Menores con consumos de drogas y problemas asociados y a sus familias.
- Programa de Asesoramiento Jurídico.

AREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL:

- Programa de Incorporación Social.
- Programas de formación y empleo:
 - Taller de Empleo.
www.huesca.es
 - Escuela taller.
www.huesca.es
- Programas de cualificación inicial profesional.
- Programa de Asesoría Laboral.
- Programas Específicos de los Servicios Sociales Comunitarios.

AREA DE FORMACIÓN Y COORDINACION:

- Mesa de Prevención en Drogodependencias. de Huesca
- Programa de Apoyo y Asesoramiento a Profesionales de distintos ámbitos.

